

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Aguascalientes

1 ABRIL al 30 DE JUNIO 2010

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	4,126,780.20	Activo total	285,332.9	Transferencias (Becas pagadas)	6,263,930.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	-	**Pasivo total	-	Gastos de administración	119,511.12
Ingresos Estatales y/o Institucionales	2,500,000.0	Patrimonio	285,332.94	Honorarios	-
Rendimientos financieros	41,993.86			Total de egresos	6,383,441.12
** Reintegros	-			Resultado del periodo	285,332.94
Total de ingresos	6,668,774.1				

FORMULA

Este es el resultado de la suma de:

- Disponibilidad al inicio del ejercicio.
- Ingresos Federales.
- Ingresos Estatales y Rendimientos Financieros.

FORMULA

Este es el resultado de la diferencia de:

- Activo total, menos
- Pasivo Total.

IMPORTANTE

Especificar en el apartado de las observaciones que conceptos consideraron dentro del rubro de HONORARIOS

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Última Fecha de fiscalización

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez

Fecha de la última sesión del Comité: 20 MAYO 2010

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: Silvia Rodríguez Ramos
CARGO: Responsable Operativo del PRONABES
TELÉFONO (10) DÍGITOS: 449 149 24 00
EXTENSIÓN: 7859
CORREO ELECTRÓNICO: silvia.rodriguez@aguascalientes.gob.mx

FIRMA

DATOS NECESARIOS



Los recursos de administración corresponden a las comisiones bancarias por madeiros de custodia y dispersión.

Instituto de Educación de Aguascalientes
DEPARTAMENTO DE BECAS ACADÉMICAS Y DE EXCELENCIA

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones